Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ.

Noche primero del corr.te haviendo venido por el Co
de Madrid haviendola abierto a hallado una Ca
orden para su Merz.d de D.n Diego de Morales
co del Consejo de su Mag.d y su secretario en
R.l de las ordenes su fecha de veinte y cinco de
pasado de proximo por la qual insinua como haviendo
visto en dho R.l Consejo la consulta echa por dho
D.n Alonso Tello en que manifiesto haver nombrado
su Merz.d por su Teniente haver echo haviendo para
villa de Ricote y que estando exerciendo la Jurisdiz.
de esta Ciu.d su Merz.d ha resuelto el Consejo que luego
reciva dha Carta orden entregue la vara a
Señor D.n Manuel Joseph de la Gandara Alca
Mayor de esta Ciu.d por los justos motivos que tiene para esta reso
que de su orden partiera por su juntamente cumplim.to y vista
entendida por su Merz.d obedece dho mandato = Ymp
lo cumpla y execute segun y como por dho R.l Consejo se manda
y en su cumplim.to dho señor D.n Manuel Joseph de la Gan
dara de la Jurisdiz.on R.l de esta Ciu.d en conformidad de la
de Alcalde Mayor que tiene para ello y para que esta
obedecim.to le conste a su Merz.d de dho S.r D.n M.l el presente
S.no pase a las Casas de su Morada y de recado de lo con
tenido en este auto y lo ponga por diligencia y para que
la dha Carta orden se ponga en este libro Capitular y lo firmo

D.n M.l Pelesan
Fajardo y Imperial

Ante mi
D.n Gandara Quintana

Luego incontinenti yo el S.no pase a las Casas del Lic.do D.n M.l
de la Gandara Costa Gov.r de esta Ciu.d por su Mag.d y dia su Merz.d el
cado que menciona el auto de suso haviendo haver el cumplim.to
tenido en el en su persona doy fee

Quintana